



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 1899, se crearon dos colonias pastoriles en la Patagonia, a las que se designó con los nombres de Catriel y Valcheta, todo ello en acuerdo a la Ley de Concesión de Tierras Públicas para Ganadería n° 1501 del 2 de octubre de 1884 y decreto reglamentario del 7 de marzo de 1885.

Posteriormente, se tomó conocimiento de la existencia de petróleo en la Provincia de Río Negro, en la región del entorno actual a la ciudad de Catriel.

El 20 noviembre de 1959, con el pozo Catriel Oeste - X1, surge en nuestra jurisdicción rionegrina la primera manifestación concreta de hidrocarburos.

A partir de la existencia concreta de hidrocarburos, se incorporó una nueva actividad en la geografía autóctona, complementándose a la de características pastoril y agropecuaria, que con profundo esfuerzo y laboriosidad realizaban los habitantes de la región.

El desarrollo y crecimiento del área Catriel Oeste prontamente fue acompañado de nuevos descubrimientos, como lo fueron luego, los yacimientos El Medanita, Medianera, Señal Picada entre otros, que incorporaron la fisonomía de la industria extractiva de hidrocarburos al desértico e inhóspito paisaje.

Equipos de perforación, aparatos de bombeo para la extracción de petróleo, instalaciones, máquinas y herramientas se sumaban por doquier, demandando la mano de obra de aquellos pioneros, que entre protagonistas "autóctonos" y "provenientes de distintas provincias del país", en la soledad del desierto, junto a sus esposas e hijos, con tremendas incomodidades y valiosos esfuerzos, fueron asentándose en Catriel, conformando y arraigando sus familias.

El avance del desarrollo de la actividad hidrocarburífera, hizo posible el rápido crecimiento demográfico, económico, comercial y social de la ciudad, multiplicándose la existencia de precarios asentamientos habitacionales y comerciales, que con el tiempo a través del arraigo de sus habitantes, fueron definiendo el perfil de la joven comunidad petrolera que en estos tiempos caracteriza a Catriel.

La jurisdicción de producción de hidrocarburos se fue ampliando con el transcurrir de los años,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a nuevas zonas ubicadas al Sud Este de Catriel, incorporando nuevos municipios productores, tales como al principio fueran Contralmirante Cordero, Campo Grande, Fernández Oro, Allen y en los tiempos contemporáneos General Roca.

Por todos estos motivos, en el año 2001 se sancionó la ley provincial n° 3546, por la cual se designa a la ciudad de Catriel sede de los festejos que se realicen con motivo del descubrimiento de hidrocarburos en la Provincia de Río Negro. Asimismo, en el 2° artículo de esta ley, se fija el día 20 de noviembre como "Día del Descubrimiento de Hidrocarburos en la Provincia de Río Negro".

Siendo así, durante todo el mes de noviembre en la ciudad de Catriel, se realizarán actos y festejos municipales y de instituciones intermedias sobre el aniversario del Descubrimiento del Oro Negro, por lo cual consideramos importante destacar estos festejos que tanto han promovido el desarrollo de la región.

Por ello:

**Autor:** Daniel Sartor



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, deportivo y turístico, la celebración del "48° Aniversario del Descubrimiento del Petróleo en la Provincia de Río Negro - Sede Catriel".

**Artículo 2°.-** De forma.